



De acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 288-2022-TR, reordenado por Resolución de Gerencia General N° 191-2022-SUNAFIL y actualizado por Resolución Jefatural N° 000105-2023-SUNAFIL/GG/ORH, el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Junín de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, tiene la clasificación de empleado de confianza;

Mediante Memorándum N° 50-2024-SUNAFIL/SP, la Superintendencia, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, realizar las acciones correspondientes para designar, a partir del 18 de marzo de 2024, a la señora Patty Nadia Brañes Beltrán, en el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Junín de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, para lo cual adjunta la hoja de vida para que efectúe la evaluación del perfil del citado profesional en el ámbito de sus competencias y funciones;

Mediante Informe N° 158-2024-SUNAFIL/GG/ORH, la Oficina de Recursos Humanos, en el ámbito de sus competencias, ha emitido opinión técnica favorable para designar, a partir del 18 de marzo de 2024, a la señora Patty Nadia Brañes Beltrán, en el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Junín de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL; así como, para viabilizar la acción de personal antes mencionada, corresponde dar por concluida, la encargatura formalizada mediante el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 59-2024-SUNAFIL.

De igual manera, la Oficina de Asesoría Jurídica, emitió opinión legal favorable para designar a la señora Patty Nadia Brañes Beltrán, en el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Junín de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL; y dar por concluida la encargatura formalizada mediante el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 59-2024-SUNAFIL.

Por las consideraciones antes expuestas, con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Ley N° 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR y por la Resolución de Superintendencia N° 284-2022-SUNAFIL.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la señora PATTY NADIA BRAÑES BELTRÁN en el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Junín de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, puesto considerado de confianza.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA, la acción de encargatura formalizada mediante el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 59-2024-SUNAFIL, respecto al servidor Hipólito Carlos Javier Brañez, agradeciéndole por la labor realizada, siendo su último día en el puesto el 17 de marzo de 2024.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Recursos Humanos para las acciones correspondientes.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL (www.gob.pe/sunafil).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FREDDY JOSE MARIA SOLANO GONZALEZ
Superintendente

2271140-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Designan Director de la Dirección de Operaciones

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000066-2024-MIGRACIONES

Breña, 15 de marzo del 2024

VISTOS:

El Informe N° 000567-2024-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000448-2024-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos, la Hoja de Elevación N° 000071-2024-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de la Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, resulta necesario designar a la persona que asuma el mencionado cargo;

Con los vistos de la Gerencia General y las Oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor GILBERT FERNANDO VALLEJOS AGREDA en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 18 de marzo de 2024.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARMANDO BENJAMIN GARCIA CHUNGA
Superintendente

2270975-1

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Aprueban el "Plan de Capacitación 2024 en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar"

CONSEJO EJECUTIVO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000076-2024-CE-PJ

Lima, 15 de marzo del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000005-2024-C-PPOR1002-P-PJ, cursado por la Magistrada Coordinadora de Seguimiento,